

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**40** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para el «Suministro de Intelece 200 mg medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: P. N. 2020-3-85.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/contratospublicos> ).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Intelece 200 mg medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de febrero de 2021.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2021.
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 13 de marzo de 2023.
  - b) Plazo de la prórroga: 24 meses (del 24 de marzo de 2023 a 1 23 de marzo de 2025).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESAS	IMPORTE PRÓRROGA		
	Base imponible	IVA 4 %	Importe total
JANSSEN CILAG, S.A.	230.393,45	9.215,74	239.609,19

Madrid, a 25 de abril de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/7.194/23)

